

CONCURSO DE TRASLADOS 2022



PRÓXIMA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Plazo de Inscripción del 3 al 10 de mayo

(PLAZO SUJETO A MODIFICACIÓN EN CASO DE PROBLEMAS TÉCNICOS)

Serrano impone las bases del CPT y desvirtúa su utilidad como herramienta de promoción a puestos ATC

Hoy 28 de abril, en la Comisión de Empleo Central, la empresa ha dado por cerrada la discusión de las bases del nuevo proceso de Concurso Permanente de Traslados (CPT), imponiendo un documento que no tiene en cuenta ninguna de las alegaciones unitarias presentadas por UGT y CCOO y que acentúa la quiebra del sistema como mecanismo de promoción a puestos ATC.

- **PERSONAL QUE PUEDE PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:** Todo el personal funcionario y laboral fijo que esté en activo en Correos. Como demandamos UGT y CCOO, queda expresamente recogida la garantía de que se permitirá la participación de las personas que han firmado contratos de relevo y aquellas que accederán próximamente a través de los puestos que quedaron desiertos en la adjudicación inicial del ingreso 2019.
- **INSCRIPCIÓN:** Rellenando el formulario online al que podrás encontrar en el Canal Personas de [Conecta](#) o a través de la [web de Correos](#) en el menú de la página principal **Personas y Talento > Procesos Internos**.
- **PLAZO DE INSCRIPCIÓN:** Si no se producen problemas tecnológicos imprevistos, desde el día 3 hasta el 10 de mayo, ambos incluidos.
- **NÚMERO DE PETICIONES:** Hasta un máximo de 20 peticiones, pudiendo elegir provincia, localidad y puesto.
- **RENUNCIA A LA PETICIÓN DEL CPT:** Los peticionarios/as podrán desistir parcial o totalmente de sus peticiones de puestos y/o localidades formuladas en la solicitud, podrán hacerlo por correo electrónico en cualquier momento del proceso a través de la dirección: provision.rhh@correos.com
- Las asignaciones de puestos se realizarán DE MANERA CONTINUADA, en la medida en que se vayan produciendo las necesidades.

UGT Y CCOO han defendido en la negociación el derecho del personal de Correos a una movilidad justa y sin discriminaciones que posibilite la conciliación y también la promoción profesional dentro del Grupo Operativos. La empresa, sin embargo, vuelve a imponer unas bases que están lejos de garantizar este derecho.

UNA RAZÓN MÁS POR LA QUE CCOO Y UGT HAN CONVOCADO HUELGA GENERAL LOS DÍAS 1, 2 Y 3 DE JUNIO.

NO LO DUDES, UNETÉ A LA HUELGA

TABLA RESUMEN MÉRITOS

Comunes (méritos hasta el 31 de mayo de 2022)			
CONCILIACIÓN (máximo 1 punto)	Por el cuidado de hijos/as y cuidado de padre o madre		0,5 puntos
	Por tener el/la solicitante a su cargo hijos/as, padre o madre con grado de discapacidad		0,5 puntos
ADAPTACIÓN FUNCIONAL			3 puntos

Reparto y Agente/Clasificación (méritos hasta el 31 de mayo de 2022)

VALORACIÓN EXPERIENCIA	Servicios prestados del empleado/a reconocidos por Correos. (Máximo 4 puntos)		0,15 puntos / año
	Puesto de trabajo desempeñado. Por el desempeño de un puesto de trabajo definitivo dentro del mismo puesto tipo o puesto de trabajo homologable al solicitado.	Menos de 1 año	2 puntos
		Durante 1 año	3 puntos
		Durante 2 años	4 puntos
		Durante 3 años	5 puntos
		Durante 4 años	6 puntos
		Durante 5 años	7 puntos
	Durante 6 o más años	8 puntos	
	Permanencia en el puesto. Por el tiempo transcurrido desde que se obtuvo el último destino definitivo.	Menos de 1 año	0,5 puntos
		Durante 1 año	1 punto
		Durante 2 años	1,5 puntos
		Durante 3 años	2 puntos
		Durante 4 años	2,5 puntos
Durante 5 años		3 puntos	
Permanencia en la localidad. Por solicitar puestos en la misma localidad donde se tiene el destino definitivo y desde la fecha en que se obtuvo el último destino definitivo.	Menos de 1 año	1 punto	
	Durante 1 año	1,5 puntos	
	Durante 2 años	1,75 puntos	
	Durante 3 o más años	2 puntos	
CURSOS DE FORMACIÓN	Paquetería 2022		2 puntos
	Productos y Servicios 2022		2 puntos
Atención al cliente (méritos hasta el 31 de mayo de 2022)			
VALORACIÓN EXPERIENCIA	Servicios prestados del empleado/a reconocidos por Correos. (Máximo 4 puntos)		0,15 puntos / año
	Puesto de trabajo desempeñado. Por el desempeño de un puesto de trabajo definitivo dentro del mismo puesto tipo o puesto de trabajo homologable al solicitado.	Menos de 4 meses	4 puntos
		Durante 4 meses	5 puntos
		Durante 1 año	6 puntos
		Durante 2 años	7 puntos
		Durante 3 años	8 puntos
		Durante 4 años	9 puntos
	Durante 5 o más años	10 puntos	
	Permanencia en el puesto. Por el tiempo transcurrido desde que se obtuvo el último destino definitivo igual u homologable al de ATC	Menos de 1 año	2 puntos
		Durante 1 año	2,5 puntos
		Durante 2 años	3 puntos
	Permanencia en la localidad. Por solicitar puestos en la misma localidad donde se tiene el destino definitivo y desde la fecha en que se obtuvo el último destino definitivo. <i>(Excluidos los Servicios Rurales de manera discriminatoria e injusta)</i>	Menos de 1 año	1 punto
		Durante 1 año	1,5 puntos
Durante 2 años		1,75 puntos	
Durante 3 o más años	2 puntos		
CURSOS DE FORMACIÓN	Iris Usuario 2022		2 puntos
	Productos y Servicios 2022		2 puntos
SUSTITUCIONES EN OFICINAS	Por formar parte del programa de sustituciones en oficinas a fecha de presentación de solicitudes		2 puntos
	Por el desempeño de puestos de trabajo de Jefatura de equipo y/o Dirección en oficinas.	Durante 1 mes	1 punto
		Durante 2 meses	1,5 puntos
		Durante 3 meses	2 puntos
		Durante 6 meses	2,5 puntos
Durante 12 meses	3 puntos		
TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL	Por la posesión de una titulación Universitaria oficial (grado, licenciatura o diplomatura) o de Formación Profesional de Grado Superior.		2 puntos

Madrid, 28 de abril de 2022